

**Acta nº 1****ACTA DE LA SESIÓN DE 24/10/24 DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ESPERA, CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO DE DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO EN EL AYUNTAMIENTO DE ESPERA (BOP NÚM 15, DE 24/01/2023).**

Siendo las 10:30 horas del día 24 de octubre de 2024, se reúne el tribunal calificador de la convocatoria para el proceso selectivo de dos plazas de administrativo, según las correspondientes Bases publicadas en el BOP Cádiz núm. 15, de fecha 24 de enero de 2023, que seguidamente se indican:

**Presidencia:**

Doña Isabel Sánchez Gil

**Vocales:**

Oscar Palma Toledo

María José Álvarez Luna

Elena Vidal Pérez

**Secretario-Vocal**

Fernando Díaz Ortega

La composición del Órgano de Selección quedó determinada mediante Resolución de al Sr. Alcalde del Ayuntamiento Espera de fecha 21 de junio de 2023, publicada en la página web oficial del Ayuntamiento así como en el Tablón de Anuncios.

Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1º.- Constitución del órgano de selección.**

Vista la lista definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo, aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 09 de agosto de 2023, todos los miembros del Tribunal declaran no encontrarse incurso en ninguna de las circunstancias previstas como causa de abstención en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni haber

Calle Ahumada, nº 6, 11004 - Cádiz Email: sael@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	NLVAJ0y3w7NyACLULFWuQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Díaz Ortega	Firmado	28/10/2024 12:02:48
	Elena Vidal Pérez	Firmado	28/10/2024 09:06:52
	María José Álvarez Luna	Firmado	28/10/2024 09:02:57
	Oscar Palma Toledo	Firmado	28/10/2024 08:56:33
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	28/10/2024 08:31:37
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NLVAJ0y3w7NyACLULFWuQQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NLVAJ0y3w7NyACLULFWuQQ==</a>		



realizado tareas de preparación a los aspirantes a las pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria del citado proceso selectivo.

Seguidamente la Sra. Presidenta declara constituido el Órgano de selección el cual ajustará su funcionamiento a lo previsto en las Bases de la convocatoria, en la normativa en materia de función pública, y con carácter general, a lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º.-Lectura de las bases reguladoras del proceso selectivo.

Todos los miembros del Tribunal declaran haber leído las bases reguladoras del proceso selectivo y tener pleno conocimiento de su contenido, sin que en este momento se plantee duda alguna.

3º.- Actuaciones preparatorias del primer ejercicio de la fase de oposición.

Se realizan los preparativos necesarios para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición previsto en las Bases de la convocatoria, la cual se celebrará hoy 24 de octubre de 2024, en el Salón Cultural Fernando Garrido Jiménez sito en Plaza de la Iglesia, s/n del Municipio de Espera, a cuyo efecto las personas aspirantes han sido debidamente convocadas mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios y la página Web de la Corporación.

Se procede previamente al examen de las Bases de la convocatoria, y en particular, de la base 7ª, a cuyo tenor:

En aplicación del artículo 2.4 de la ley 202021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el proceso selectivo garantizará el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad. El sistema selectivo será el de concurso-oposición.

La fase de oposición supondrá el 60% de la puntuación total, siendo la de concurso el 40% restante.

ADMINISTRATIVO

Fase de oposición:

Los aspirantes deberán superar un ejercicio tipo test con 40 preguntas más 5 de reserva, cada una de ellas con tres posibles respuestas, siendo sólo una de ellas la correcta. El ejercicio versará sobre el temario contenido en el Anexo III de la convocatoria publicada.

Para la realización del ejercicio los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de una hora.

Calle Ahumada, nº 6, 11004 - Cádiz Email:sael@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	NLVAJ0y3w7NyACLULFWuQQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Díaz Ortega		Firmado	28/10/2024 12:02:48
	Elena Vidal Pérez		Firmado	28/10/2024 09:06:52
	María José Álvarez Luna		Firmado	28/10/2024 09:02:57
	Oscar Palma Toledo		Firmado	28/10/2024 08:56:33
	Isabel Sánchez Gil		Firmado	28/10/2024 08:31:37
Observaciones			Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NLVAJ0y3w7NyACLULFWuQQ==			



Las preguntas de reserva sólo se corregirán si alguna de las 40 primeras es reclamada por algún aspirante y la citada reclamación es estimada por el Tribunal.

En ese supuesto se anulará la pregunta a todos los aspirantes y será sustituida por la primera de reserva. De existir más reclamaciones estimadas por el Tribunal se seguirá el mismo procedimiento, siguiendo el orden establecido en las preguntas de reserva.

Corrección del ejercicio: Se aplicará el siguiente criterio: por cada respuesta correcta se sumarán 0,25 puntos, las preguntas no respondidas o respondidas erróneamente ni sumarán ni restarán puntos. La puntuación obtenida, que estará comprendida entre 0 y 10 puntos, deberá ser igual o superior a cinco. En caso contrario el aspirante será eliminado del proceso de selección.

Calificación de la oposición: Vendrá determinada por la nota obtenida en el ejercicio tipo test. Todo aspirante que en la fase de oposición obtenga una puntuación inferior a 5 puntos quedará eliminado del proceso de selección.

A la vista de la citada base, el órgano de selección adopta los siguientes acuerdos por unanimidad:

Primero.- El cuestionario del primer ejercicio será elaborado según las preguntas propuestas por cada miembro del Tribunal sobre los temas correspondientes, a los que se añadirán 5 más de reserva.

De acuerdo con ello, el mismo día de celebración de la prueba cada miembro del Tribunal habrá de entregar al sr secretario una memoria USB en la que se contenga un archivo de texto en formato Word con un total de 11 preguntas según las determinaciones de las Bases, sobre las materias que se especifican a continuación:

**Isabel Sánchez Gil:**

De la 1 a la 8, y 5R.  
Temas: 1 al 8.

**Elena Vidal Pérez:**

De la 9 a la 16 y 4R.  
Temas: 9 al 16.

**María José Álvarez Luna:**

De la 17 a la 24 y 3R.  
Temas: 17 al 24.

**Fernando Díaz Ortega:**

De la 25 a la 32 y 2R

Calle Ahumada, nº 6, 11004 - Cádiz Email: sael@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	NLVAJJoy3w7NyACLULFWuQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Díaz Ortega	Firmado	28/10/2024 12:02:48
	Elena Vidal Pérez	Firmado	28/10/2024 09:06:52
	María José Álvarez Luna	Firmado	28/10/2024 09:02:57
	Oscar Palma Toledo	Firmado	28/10/2024 08:56:33
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	28/10/2024 08:31:37
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NLVAJJoy3w7NyACLULFWuQQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NLVAJJoy3w7NyACLULFWuQQ==</a>		



Temas: 25 al 32

**Óscar Palma Toledo:**

De la 33 a la 40 y 1R  
Temas: 33 al 40

Segundo.- El órgano de selección aprueba por unanimidad las instrucciones dirigidas a los aspirantes, y que habrán de seguir durante la celebración del ejercicio, copia de las cuales se adjuntan a la presente debidamente diligenciadas.

Los miembros del Tribunal quedan convocados a las 11:15 horas del día 24 de octubre en el Salón Cultural Fernando Garrido Jiménez sito en Plaza de la Iglesia, s/n del Municipio de Espera

El Presidente da por terminada la sesión a las 11:00 horas.

Y para que quede constancia de lo redactado, yo, el Secretario, redacto la presente acta que someto por medios electrónicos al visto bueno de la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Doy fe.

<b>EL SECRETARIO</b>	<b>VºB, LA PRESIDENTA</b>
Fdo. Fernando Díaz Ortega	Fdo. Isabel Sánchez Gil.

Calle Ahumada, nº 6, 11004 - Cádiz Email: sael@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	NLVAJ0y3w7NyACLULFWuQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Díaz Ortega	Firmado	28/10/2024 12:02:48
	Elena Vidal Pérez	Firmado	28/10/2024 09:06:52
	María José Álvarez Luna	Firmado	28/10/2024 09:02:57
	Oscar Palma Toledo	Firmado	28/10/2024 08:56:33
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	28/10/2024 08:31:37
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NLVAJ0y3w7NyACLULFWuQQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NLVAJ0y3w7NyACLULFWuQQ==</a>		

